



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., 24 FEB 2021 de dos mil veintiuno (2021).

**Ref. Ejecutivo No. 2018-0223.**

Teniendo en cuenta, que el abogado designado como curador Ad-Litem de los demandados no compareció al proceso, se le releva para en su lugar, designar al togado Julián Zárate Gómez, identificado con la T.P. No. 289.627 del CSJ, localizado en la carrera 7 No. 27-52 Oficina 402 de Bogotá o, al E-Mail: julian.zarate@conbroactivo.com.co

Recuérdese, que los gastos por la gestión fueron asignados por auto del 22 de octubre de 2020.

Notifíquese y Cúmplase.

**MARÍA JOSÉ ÁVILA PAZ**  
Juez

<b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>	
JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.	
La presente providencia se notifica mediante anotación en el Estado No. <u>21</u>	
Hoy	<u>25 FEB 2021</u>
El Secretario.	
HÉCTOR TORRES TORRES.	

Rago/